

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA QUE CONCEDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA A LAS PERSONAS Y ENTIDADES DESESTIMADAS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 -2020, A TRAVÉS DE LA SUBMEDIDA 4.1.



DILIGENCIA para hacer constar que a fecha de 22 de febrero de 2024 se hace público el Trámite de Audiencia que concede la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera a las personas y entidades desestimadas por falta de disponibilidad presupuestaria en la Resolución de Concesión de la ayuda establecida en la Orden de 23 de octubre de 2020, con motivo de la ampliación de crédito para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 -2020, a través de la submedida 4.1.

Esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Orden de 24 de septiembre de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras, sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo: Mario Moral Sánchez-Ramade

FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	26/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVNZ992PEMPCA3NEPF2BDHXWE3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	